

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.429

Lunes 20 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2794907

MINISTERIO DE HACIENDA

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DIRECTORA DE PRESUPUESTOS

Núm. 253.- Santiago, 11 de marzo de 2026.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 24 y 32 N° 10 de la Constitución Política de la República; en los artículos 5°, 7° letra c), 146 letra a) y 147, todos del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el DFL N° 106, de 1960, del Ministerio de Hacienda, que Fija disposiciones por las que se regirá la Dirección de Presupuestos; en el DFL N° 2, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Fusiona plantas de personal de la Dirección de Presupuestos; en el decreto supremo N° 424, de 11 de marzo de 2022, del Ministerio de Hacienda, que nombra Directora de Presupuestos; en el decreto supremo N° 38, de 11 de marzo de 2026, del Ministerio del Interior; en la carta de renuncia voluntaria adjunta; y, en la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, la Sra. Javiera Martínez Fariña, RUT N° 16.360.508-2, presentó su renuncia voluntaria al cargo de Directora de Presupuestos de la Dirección de Presupuestos, a contar del 11 de marzo de 2026.

Decreto:

Acéptase a contar del 11 de marzo de 2026, la renuncia voluntaria de la Sra. Javiera Martínez Fariña, RUT N° 16.360.508-2, al cargo de Directora de Presupuestos, grado 1° B, de la Escala Única de Sueldos de la Dirección de Presupuestos.

Anótese, tómese de razón, regístrese y publíquese.- JOSÉ ANTONIO KAST RIST, Presidente de la República.- Jorge Antonio Quiroz Castro, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Juan Pablo Rodríguez Oyarzún, Subsecretario de Hacienda.